

## Consultas Realizadas

# Licitación 340988 - Adquisición de Clinker

### Consulta 1 - consulta clinker

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2018
Asunción, 26 de junio de 2018		
Señores UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.) Presente		
Me dirijo a ustedes, a efectos de realizarles ciertas consultas en relación al llamado a LPI para la Adquisición de Clinker, con ID N° 340.988, llevado a cabo por esa institución, en los siguientes términos:		
En la Sección IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), punto CGC 11 del PBC, en lo que respecta a Oferentes Domiciliados en el Territorio Nacional, se ha establecido que El proveedor deberá contar con la licencia previa de Importación del Producto (Clinker), emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.. Al respecto de ello, consultamos a esa institución cuanto sigue:		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Si bien es cierto que en el PBC se establece que dicha licencia debe ser emitida por el M.I.C., no es menos cierto que al efectuar consultas a dicha institución nos han respondido que no existe tal licencia. Entonces, en el caso de que exista la misma y exista un procedimiento para la obtención de la licencia en cuestión, ¿podrían indicarnos cual es el mismo?</li><li>2. ¿Realmente es necesario que el oferente cuente con la misma, atendiendo a que el producto sería despachado a nombre de la I.N.C.?</li><li>3. ¿Es necesario contar con dicha licencia al momento de ofertar o recién al momento de contratar?</li></ol>		
Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta a mi solicitud, me despido cordialmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2018
La Licencia Previa de Importación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones NO ES UN DOCUMENTO REQUERIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, sin embargo, el mismo, es un requisito para la Importación de dicho producto, conforme a lo establece la Resolución N° 09 del Ministerio de Industria y Comercio POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO N° 6533 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS A SER EXIGIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PREVIA DE IMPORTACIÓN DE CEMENTO PORTLAND Y CEMENTOS ESPECIALES		